

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas del día **cinco de noviembre de dos mil diecinueve**; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; Ezequiel Milla Guerra, quien actuó al inicio de la sesión como Director Propietario, debido a que el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez se encontraba ausente al inicio de la sesión; Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; y los señores **Directores Suplentes:** Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Juan Carlos Rodríguez Turcios, José Roberto Aquino Ruiz y Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez.

Ausentes: Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Edwin Asael Ramírez Guardado, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 41 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$613,543.39, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.00 %. 6. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO SOLICITADA POR LA EMPLEADA JOECE LISSETTE LÓPEZ DE CHAVEZ, TÉCNICA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI). 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. LITERAL B) SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LITERAL C) NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Seis Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Ezequiel Milla Guerra. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 41 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número cuarenta y uno, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número cuarenta y uno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar el señor Director Ezequiel Milla Guerra, por no haber participado como Director Propietario en la sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre finalización del Proceso de Contratación de la Jefatura de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que como ya es del conocimiento de este Consejo, se dio inicio al proceso de contratación de la jefatura de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, fue un proceso interno realizando todas sus etapas y culminando con la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora creada por este Consejo Directivo, fueron 2 los participantes resultando mejor evaluada la licenciada Katya Verónica Paredes Mejía, por lo que a partir del día 1 de noviembre se le nombro como Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, con el 80% del salario para la plaza. **II- informe sobre presentación de piezas de correspondencia a la Asamblea Legislativa:** la licenciada Leticia de Benítez, informó que la semana pasada se llevó a presentar 3 piezas de correspondencia a la Asamblea Legislativa, en

la primera se solicita la reforma al literal a), Romano II, del art. 4 de la Ley Orgánica del ISDEM, en el sentido que se le permita a ISDEM otorgar préstamos a los municipios para consolidación de deudas, que es la limitante que actualmente tenemos; la segunda, es sobre la aprobación de reformas a la Ley Orgánica de ISDEM y la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en el sentido que se le permita a ISDEM descontar a los municipios del 25% del FODES el 1%, calculado sobre el monto de las planillas mensuales de salarios y jornales de los empleados de la Municipalidad o Entidad Municipal; para poder invertir en los cursos y diplomados especializados que se dan en el Centro de Formación; este descuento se podrá realizar únicamente si se cuenta con previo acuerdo municipal; se presentó esta propuesta de reforma ya que del aporte que cada municipalidad da al INSAFORP, este lo utiliza para cualquier clase de cursos y cuando las municipalidades quieren acceder a los cursos que ISDEM brinda ya no cuentan con financiamiento, en razón de esa limitante que se ha venido teniendo es que se ha presentado la propuesta de reforma; y la tercera es la solicitud de interpretación auténtica del art. 4 romano IV de la Ley Orgánica del ISDEM, en cuanto a la facultad de actuar cuando las Municipalidades lo soliciten como agente de sus relaciones comerciales, este ya se había presentado, pero no se hizo en debida forma, fue devuelta y ahora se presentó de nuevo como una pieza de correspondencia; ahora estamos a la espera de lo que resuelva la Asamblea Legislativa. Asistieron a la Asamblea Legislativa de parte de este Consejo Directivo los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado; por parte del personal técnico de la institución la licenciada Minely Muñoz, personal de la Unidad de Comunicaciones y ella, hubo mucha cobertura de los medios de comunicación, los señores Diputados manifestaron el interés en poder apoyar a ISDEM en las reformas, por lo que les solicita puedan ayudar con las diferentes fracciones políticas para que estas reformas puedan llegar a darse; salieron varias publicaciones en medios digitales e impresos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Ezequiel Milla Guerra. **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$613,543.39, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.00 %:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, a quien solicito amplió al respecto. Intervino el señor Daniel Calderón quien manifestó que según sesión ordinaria de fecha 25 de octubre del presente año, acuerdo número 1 del acta número 22, el Concejo Municipal de Tepecoyo, departamento de La Libertad con ocho votos a favor autorizo el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$613,543.39, para ejecución de 17 proyectos, comisión a ISDEM y gastos del préstamo nuevo, la fuente de financiamiento es Multi Inversiones Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., la cuota es de \$6,593.17, la comisión total es de \$9,203.15, la tasa de interés anual 10.00 % nominal y efectiva 10.71 %, plazo de 15 años (180 meses), la Alcaldía actualmente no tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene 2 préstamos vigentes con Multi Inversiones Banco, Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., con estos 2 nuevos préstamos el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 67.96% que equivalen a \$53,862.33, con relación a la disponibilidad anterior a los nuevos préstamos equivalente a \$60,455.50, esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad del 75% del FODES en (\$6,593.17). Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la Gerente General Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes, para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tepecoyo, departamento de La Libertad, a favor de Multi Inversiones Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$613,543.39**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo

Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a Multi Inversiones Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,593.17** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Multi Inversiones Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., según Acuerdo N° 1, Acta N° 22, de fecha 25 de octubre de 2019, el Concejo Municipal de Tepecoyo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por Multi Inversiones Mi Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$613,543.39. Comisión: 1.50% - \$9,203.15. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Ezequiel Milla Guerra. **6. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO SOLICITADA POR LA EMPLEADA JOECE LISSETTE LÓPEZ DE CHÁVEZ, TÉCNICA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI):** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a dicha solicitud. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que la solicitud fue recibida en la Secretaria del Consejo Directivo, misma que expresa que la Técnica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) Joece Lissette López de Chávez está solicitando licencia sin goce de salario por un periodo de 41 días, del período comprendido del 06 de noviembre al 16 de diciembre del año 2019. Lo anterior lo solicita de conformidad a lo establecido en el “art. 44 lit. j) Licencias sin goce de salario. Podrá concederse licencias sin goce de sueldo a la trabajadora o trabajador del ISDEM bajo los siguientes supuestos: iii) “Cuando la licencia supere los treinta días de licencia podrá concederse la misma mediante acuerdo de Consejo Directivo...”; por lo que se traslada para autorización de este Consejo Directivo, la solicitud de aprobación de permiso sin goce de sueldo, firma Joece Lissette López de Chávez, Técnica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), cuenta con el Visto Bueno de su jefe inmediato licenciado Oscar Edgardo Díaz. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Joece Lissette López de Chávez, Técnica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI). Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder la licencia sin goce de salario solicitada por la empleada, Joece Lissette López de Chávez; Técnica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 literal j) *supuestos* iii) del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, licencia que durará un periodo de cuarenta y un días contados a partir del día comprendido del 06 de Noviembre al 16 de diciembre del año 2019. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Ezequiel Milla Guerra. **7. PUNTOS VARIOS: literal a) Correspondencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez, informara sobre este punto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la nota es en relación a un caso que sucedió en el 2018 si mal no recuerda, sobre una grabación que se dice que se dio al interior de sala de sesiones del Consejo Directivo, cuando se quedaron tres directores del ejecutivo manteniendo una conversación, la cual salió en una publicación en el periódico El Faro, por lo que uno de los 3 Directores que estaban conversando fue a interponer una denuncia a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y ellos le han estado dando seguimiento al caso, anteriormente ya habían mandado escritos en donde consultaban sobre qué acciones el Consejo Directivo había tomado con respecto al caso para evitar que estos hechos volvieran a darse, en un primer momento se les envió respuesta manifestándoles que se había dejado en manos de las autoridades competentes la investigación porque ya la Fiscalía y la policía estaban investigando el caso, pero volvieron insistir sobre qué acciones la institución iba a tomar internamente, luego enviaron otra nota en febrero del año pasado se le dio respuesta, presentaron otra en noviembre del mismo año; y la que se ha recibido en fecha 01 de noviembre del presente año, dirigida al Consejo Directivo, misma expresa lo siguiente: *“Me es grato saludarlos, en ocasión de comunicarles lo siguiente: esta Procuraduría investiga hechos calificados como presunta violación de los derechos a la intimidad y a la propia imagen, denunciados por el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, ante la supuesta conversación grabada en la sala de reuniones del Consejo Directivo del ISDEM e investigados por la*

Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física de la Fiscalía General de la República. Se tuvo conocimiento, mediante el informe rendido por el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, de la Unidad de Asesoría Jurídica de dicho Instituto, el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, que debido a las denuncias interpuestas en otras Instituciones por los afectados, se decidió dejar que fueran éstas las que investigaran y determinaran lo ocurrido; no obstante ello, para evitar que se repitiera lo ocurrido, se tomarían medidas administrativas, las cuales, oportunamente se darían a conocer. Por lo anterior y sobre la base de las atribuciones conferidas en los artículos 194, romano 1, ordinales 1º, 2º y 7º de la Constitución de la República, 10 y 35 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos le solicito, que informen sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas en esa Institución, para evitar que hechos como el descrito, continúen realizándose, así como cualquier otra información que consideren pertinente hacer del conocimiento de esta institución. Lo requerido deberá ser remitido a esta Procuraduría, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del recibo de este oficio. Firma José Apolonio Tobar Serrano Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos”. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que en esta nota, nuevamente están solicitando que se informe las acciones que se han tomado al respecto; se revisó de forma minuciosa el salón de sesiones en búsqueda de algún aparato de grabación y no se encontró ningún equipo de grabación aparte del que se utiliza para grabar las sesiones del Consejo Directivo las cuales sirven para la elaboración de las actas, no ha sucedido ningún hecho similar luego de eso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, quien manifestó que se responda en el mismo sentido que anteriormente se les consigno que este tema se ha dejado en manos de las autoridades correspondientes siendo la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el proceso ya está en la Fiscalía según tiene entendido. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se responda en el sentido que manifiesta la licenciada de Benítez y se haga saber que no ha sucedido nada similar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien solicitó que se le delegue en su calidad de Gerente General para dar respuesta a la solicitud realizada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación dar por recibido el oficio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y delegar a la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para que firme el informe a enviar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en el sentido antes indicado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el oficio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por medio del cual solicita informe sobre las acciones y medidas realizadas para evitar que hechos como el descrito en el expediente SS-0449-2017, continúen realizándose; **b)** Delegar a la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para que firme el informe a enviar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **Literal b) Solicitud de la Fiscalía General de la República:** la licenciada Leticia de Benítez, manifestó que la semana pasada les informó acerca de esta solicitud en la que la Fiscalía, solicita información respecto a los descuentos que ISDEM realizó y que fueron transferidos a ENEPASA, la información que están solicitando data desde el año 2006, se ha estado buscando en la bodega y en el archivo esta información, han estado trabajando desde el área financiera y la unidad de asesoría jurídica porque todo lo están solicitando certificado por notario, esta información debe ser presentada el día de mañana miércoles 06, hay información que aún no se ha encontrado, por lo que se les solicita se le delegue como Gerente General enviar la nota de remisión y en caso que no se haya encontrado la información faltante, solicitar prórroga, asimismo manifestó que como institución se está en la obligación de mantener la información 5 y 10 años nada más; aunque hay información reciente que no se encuentra y de años anteriores si, considera que hubo desorden, no se archivó de la forma debida. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que del año 2008, 2009, 2011, 2013 hay información que no se encuentran y de los años 2006, 2007 si se tiene. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación lo solicitado por la Gerente General licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Oficio número 1713-UECLA/2-2019, de fecha 21 de octubre de 2019 de la Fiscalía General de la República, en el proceso bajo la referencia 29-UIF-2016; **b)** Delegar a la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para que firme la nota de remisión de la información que ya se tiene preparada para entregar; y solicite prórroga para la entrega de la información pendiente. Votando a favor los señores Directores

Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **Literal c) Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, a quien solicito amplié al respecto. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que se ha recibido una Resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, notificada a la Secretaria de Consejo Directivo el día 4 de noviembre del presente año; en relación al caso de la elección de dos miembros del Consejo Directivo en el año 2012; lo que se requiere por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo, es que se presenten los alegatos en el término de ocho días hábiles. Para poner en contexto al Consejo Directivo, realizó un breve relato de lo sucedido en cuanto a la elección de los dos miembros del Consejo Directivo de la Región Paracentral, donde se hicieron dos convocatorias, una a las 09:00 am y otra a las 10:00 am, porque a las 09:00 am no había quorum; posteriormente se les insistió a varios alcaldes que se encontraban cerca del lugar pero no quisieron ingresar para participar en la elección de los Directores, lo que ha dado lugar a la interposición del proceso en la Sala de lo Contencioso Administrativo, por la ilegalidad del nombramiento de los dos miembros del Consejo Directivo que representaban a la zona Paracentral, esto es lo que se encuentra consignado en el expediente. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien manifestó que el doctor Sáenz Varela, el día de la elección cerró la puerta, quedando solo los del Frente y es cuando empezó la licenciada Milagro Navas a tocar la puerta, muy fuerte y no abrieron y resultaron electos los dos del FMLN. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que esa elección fue bien complicada, debido a que había dominio de parte del Ejecutivo y la licenciada Milagro Navas no hizo el lobby que tenía que hacer porque se eligieron a los dos del FMLN. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien preguntó si procede contestar. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que sí, dado que el ISDEM es la autoridad demandada, la respuesta ira en consonancia con lo que se contestó en su momento, dado que no se puede presentar otros argumentos que no hayan sido expuestos antes. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que a las reuniones solo venían ocho integrantes del Consejo, representantes del Ejecutivo y dos de la alcaldía de San Salvador y que en ese entonces fue electo Presidente el señor alcalde Enris Antonio Arias, por lo que considera que no era legal. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien solicito que se dé por recibida la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de agosto de 2019, en el proceso bajo la referencia 216-2012; y se le delegue para que presente los alegatos en el término de Ley. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la Resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de agosto de 2019, en el proceso bajo la referencia 2016-2012; **b)** Delegar a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que presente los alegatos en el término de Ley. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Willian Rene Hernández Arévalo, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **8. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes 12 de noviembre de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** que el licenciado Nahín Ferrufino, se integró a la sesión durante el desarrollo del punto 7 varios literal a) relacionado a la Correspondencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.